



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1020-20250000461 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre bases del concurso público para el proceso de admisión a la carrera docente (presencial)

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009925-2025-R/UNMSM de fecha 23 de agosto de 2025, se aprueba la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025;

Que para llevar a cabo dicho proceso es necesario aprobar las Bases del Concurso Público para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PRESENCIAL), que en fojas catorce (14) forma parte de la presente Resolución Decanal.

2° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

